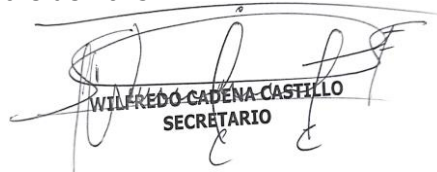




PROCESO : SUCESION INTESTADA- CLEOFELINA CALA DE VILLALBA
DEMANDANTE : ROCELIA VILLABA CALA
RADICADO : 683852042001-2022-00102
APODERADA DTE : DR. JOSELIN DIAZ AGUILLON

Constancia: Al despacho de la señora Juez, comunicando que la apoderada designada para la representación judicial de la señora ANA ELVIA VILLALBA CALA, en ocasión a amparo de pobreza a su favor, presentó memorial renunciando a su designación llegando soporte de nombramiento como servidora pública. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 22 de noviembre de 2023.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, veintidós (22) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, memorial y soportes allegados por la apoderada **JACKELINE FLOREZ CALDERON** y teniendo en cuenta que hasta el momento ha cumplido fielmente con su designación allegando contestación de la demanda, y que las circunstancias sobrevinientes no son compatibles con la designación que le hiciere este Juzgado, se deberá relevar del cargo y en su lugar, se nombra al abogado **JAIRO SERRANO ARIZA**, para que continúe con la representación de la señora **ANA ELVIA VILLALBA CALA** quien cuenta con amparo de pobreza.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri, Santander

R E S U E L V E:

PRIMERO: RELEVAR del cargo como representante judicial, en ocasión a amparo de pobreza a favor de la señora **ANA ELVIA VILLALBA CALA**, a la doctora **JACKELINE FLOREZ CALDERON**.

SEGUNDO: DESIGNAR al abogado **JAIRO SERRANO ARIZA**, identificado con la Cedula de ciudadanía N°. 91.492.931y portador de la Tarjeta Profesional N°. 154.190 del C.S.J. como para que continúe con la representación judicial de la amparada, quien deberá obrar conforme lo indica el inciso 3 del artículo 154 del C.G.P., a quien se comunicara su nombramiento a través de correo electrónico.

Alléguese el expediente digital

TERCERO: Comuníquese a través del abonado telefónico a la amparada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO